

PEDRO

*Charles Moyer**

Es para mi un honor haber sido participe en la publicación de esta edición especial de la Revista #71 dedicada a la memoria de Pedro Nikken. Más que un honor es un deber por las cuatro décadas de nuestra amistad. El homenaje a Pedro a través de la Revista institucional fue una propuesta de Fabián Salvioli, gran colaborador del IIDH y miembro de su Asamblea y Consejo Editorial, la que fue recibida calurosamente por el mismo Consejo y la Dirección del Instituto.

En mis diez años en la Secretaría de la Comisión Interamericana (1970-1979) y en los casi diez años en la de la Corte (1980-1989), llegué a conocer y observar docenas de destacados juristas e internacionalistas en el campo de los derechos humanos que llegaron a ser Comisionados o Jueces. De todos ellos y ella (porque en esos 20 años solo una mujer había formado parte de la primera composición de la Comisión), Pedro fue para mi alguien que sobresalió por su compromiso con los derechos humanos y su gran capacidad para, desde diversos ámbitos, promover su garantía.

Mi primer encuentro con Pedro fue un desastre. Recién elegido Secretario de la Corte Interamericana, llegué a Costa

* Abogado y Secretario Ejecutivo Adjunto, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1970-1979); Secretario, Corte Interamericana (1980-1989); Colaborador del IIDH desde sus inicios.

Rica los primeros días de enero de 1980, justo a tiempo para un período de sesiones del Tribunal. En ese entonces, el Secretario y el Secretario Adjunto (Manuel Ventura Robles) se encargaron de ir a recoger a los jueces no-residentes que habían llegado al aeropuerto Juan Santamaría. A mi me tocó recoger a Pedro, quien había sido elegido juez por los Estados Partes de la Convención Americana poco tiempo antes, pero que para mí era un completo desconocido. Los otros jueces tampoco lo conocían, no existía una foto u otra indicación para identificarlo. Fui al aeropuerto con una pancarta discreta con su nombre. Llegaban muy pocos aviones a San José en 1980 y, por ende, pocos pasajeros. Sin embargo, él no apareció. Busqué por todas partes. Nada. Pensé que me habían dado la más fácil de las tareas y había fracasado. ¡Qué manera de empezar! Regresé a las oficinas de la Corte con las manos vacías, para darme cuenta de que ahí estaba Pedro. Lleno de vergüenza me presenté y tuve la idea de invitarle a almorzar para suavizar la situación incómoda. Sin tener idea de que había estudiado en París y tenía un “pico fino”, lo llevé al mejor restaurante francés de la ciudad.

De ahí emergió nuestra amistad, una relación que duró hasta su último día. Un poco antes de su lamentable fallecimiento, me llamó para informarme que estaba en Washington y para preguntarme si yo tenía planes de ir. Le respondí que llegaría el lunes. ¡Lástima!, me dijo, porque él se iba el domingo. Siempre he creído que un factor importante en nuestra amistad fue el hecho de que yo había pasado dos años en su querido país, alrededor de 15 años antes de conocerlo y todavía hablaba con acento venezolano. Además, en el curso de los años descubrimos que compartíamos aficiones, como en la música o el béisbol, incluso del mismo equipo (¿sería por influencia mía?). Sin embargo, nunca llegué a compartir su buen gusto en la comida, aunque cenamos varias veces en finos restaurantes de Washington y París.

Pedro llegó a ser juez de la Corte de la manera más inusual. Los primeros siete jueces fueron elegidos el 22 de mayo de 1979 por los Estados Partes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en una Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEA. Dentro los siete se encontraba Rafael Urquía, salvadoreño y ex-Secretario General Adjunto de la OEA. A pesar de haber sido propuesto y elegido, él dejó saber que no tenía interés en desempeñar el cargo. Por lo tanto, hubo que celebrar otra Sesión Extraordinaria para llenar la vacante. El gobierno de Venezuela propuso a Pedro, quien recibió la aprobación de los Estados Partes.

Su sola llegada cambió a la Corte de varias maneras. Primero, bajó considerablemente el promedio de edad de los jueces, al punto de que se dieron cuestionamientos en torno a si él reunía la edad mínima estipulada en la Convención. Segundo, redujo la “centro americanización” del Tribunal. De los siete jueces originalmente elegidos, tres eran oriundos de América Central (de Costa Rica, de Honduras y de El Salvador), dos de América del Sur (Colombia y Perú, aunque el peruano llevaba muchos años en exilio en Costa Rica), uno de Jamaica y uno de los Estados Unidos, cuya llegada es una historia interesante en sí misma. Lo que no fue tan evidente en el momento de incorporarse Pedro al Tribunal, fue que los cambios no pararían ahí, sino que su intelecto y su trato humano rápidamente ganaron el respeto y la simpatía de los otros jueces.

Desde mi muy privilegiada posición de Secretario de la Corte, fui testigo de la influencia intelectual y personal de Pedro durante la primera década de trabajo del Tribunal. Puedo afirmar, sin temor de ser contradicho, la relevancia que tuvo Pedro en el impacto de diversas opiniones consultivas del Tribunal, especialmente las que se referían a la pena de muerte (OC-3) y la

libertad de expresión (OC-5), así como en los emblemáticos casos sobre desapariciones forzadas (Velásquez Rodríguez y otros) que establecieron la seriedad de la Corte. Esto fue significativo, ya que en esa época existían algunos cuestionamientos por parte de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la que de acuerdo con los términos de la Convención es la única entidad autorizada para presentar casos a la Corte. El mejor ejemplo de la influencia de Pedro fue, quizás, durante una reunión de los jueces sobre un punto muy importante y delicado, entre muchos, de los tres casos de desaparición forzada. Existía un borrador de sentencia para resolver un punto que tenía el visto bueno de los demás jueces. Sin embargo, Pedro llegó el día siguiente y pidió que se revisara ese punto del borrador porque algo le “olía mal”, para ello solicitó un receso de 15 minutos y salió para dictar una nueva propuesta para resolverlo. Se convocó nuevamente a una reunión en donde Pedro presentó una nueva versión de la sentencia, con una explicación de sus razones. Terminaron todos los jueces de acuerdo sin ningún debate.

Considero que si Pedro no hubiera llegado a la Corte, el desarrollo que el Tribunal tuvo en sus primeros años habría tardado mucho más tiempo en alcanzarse. Pedro, con su intelecto y trato humano, y Thomas Buergenthal, con su vasta experiencia y conocimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, fueron actores claves para los exitosos años iniciales de la Corte Interamericana.